Juana del Franco y
Asimismo como Dn Blanca alguacil dama dado por alcalde ordinario a Juicio de Residencia
y pidio Auto Como hemos visto de Dn
Fernando Prequiredho Fran. martinez de Arnedo
mag.do nador.

V.C
Auto Recibo Dar su V.C a Fran.co Fernandez
vecino Arquero a Dentro sebastian enero
ano y bino a esta Villa con su familia
sebastian
Mandaron Dar Libramiento en forma
para q.e diego de Mesa Mayordomo de Propios
dello mi Escrivano de Cavildo Mil reales q.e se le mandaron librar por
Cavildo de Sus Salario del año de cincuenta y cinco en q.e sirvio
tanto q.e gasto de su hazienda Blascondo en mas
para q.e se le hizo libramiento mo de q.e q.e
se le hizo Cargo en el primero q.e diere
Auto por Juan Juan de Ferrio primero q.e paso
Año de los q.e de la Vista
con sus pasados
Xpoval Lopez como tal parte Dn Blas Cond.o
Testado Cero Cientos Dacadas
Dia veinte y nueve de Enero de mil
de la Vista
por la Cantidad de
Cession con Poder Cumplido
Mandando la Cession del Cond.e Figueroa
ta de pago de Dn Xpoval Lopez mandaron
se le Reciba en Cuenta Dicha Cantidad sin
Perjuicio de tercero

Un Escrito firmado de Dn Miguel de Figueroa y Portilla dice como esta
Ciudad le Nombro por Guarda Mayor de
Dn Juan Bernabe pasado y como desde el dia
de S.n Juan y para que mas bien sirba el
dho Dn Juan de Agenes dias y tres pesos
Mas que tienen papeles tocantes a la
Villa dice se le entreguen = Juan Ferrio

Se entreguen los libros y papeles al Contador